

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.560

Lunes 28 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2873691

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA A DON MARCELO ALEJANDRO VALDOVINOS RÍOS EN EL CARGO DE
JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN
METROPOLITANA

Núm. 757.- Santiago, 12 de agosto de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; los artículos 3°, 4°, 5° y 17 del artículo primero y demás pertinentes de la Ley N° 20.322, de 2009, del Ministerio de Hacienda, que Fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera; el artículo 16 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 2, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que sustituye el sistema de remuneraciones del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros por el que se indica; la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el decreto N° 40, de 25 de marzo de 2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el Acta N° 147-2009, de 3 de julio de 2009, de la Excma. Corte Suprema, Auto Acordado sobre formación de ternas para designar Jueces y Secretarios de Tribunales Tributarios y Aduaneros; el Acuerdo N° 10.007, contenido en el numeral 6 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 2.047, de 3 de marzo de 2026, del Consejo de Alta Dirección Pública; los oficios reservados N°s. 10, de 7 de abril de 2026 y 15, de 15 de junio de 2026, ambos del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública; la Audiencia de 29 de abril de 2026, de la Il.tra. Corte de Apelaciones de Santiago, que contiene la terna y antecedentes para proveer el cargo de juez titular del Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, Causa Rol Pleno N° 1652-2026; los antecedentes adjuntos; y, lo dispuesto en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N° 40, de 25 de marzo de 2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se declaró vacante el cargo de Juez del Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana, a contar del 5 de marzo de 2025, que servía don Óscar Renato Meriño Maturana, cédula nacional de identidad N° 15.553.943-7, por haber sido calificado en lista deficiente.
- Que, de acuerdo con el artículo 5° del artículo primero de la ley N° 20.322, el Juez del Tribunal Tributario y Aduanero será nombrado "por el Presidente de la República, de una terna propuesta por la respectiva Corte de Apelaciones".
- Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, dicto el presente acto administrativo:

Decreto:

- Nómbrese, al Sr. Marcelo Alejandro Valdovinos Ríos, cédula nacional de identidad N° 11.437.090-8, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero del Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, con asiento en la Región Metropolitana de Santiago, en el Nivel I del Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
- Determinase, que el Sr. Valdovinos Ríos, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha del presente decreto, sin esperar su total tramitación, debiendo previamente

prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante la Presidenta de la Il^{ta}. Corte de Apelaciones de Santiago.

3. Impútese, el gasto que origina este decreto supremo al presupuesto de la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros, y Tribunal de Contratación Pública: 08 01 06 24 03 001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.- Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Sebastián Vallebona Espinosa, Subsecretario de Hacienda.

